

Asunto: Autorización expresa y conformidad de la condición de medio propio personificado de INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. S.M.E., M.P (ISDEFE).

Vistos la solicitud de ISDEFE de 24 de febrero de 2022, junto con la Resolución de 6 de julio de 2017 de la Intervención General de la Administración del Estado emitida a estos efectos, la nota de Secretaría General, así como el Informe de la Abogacía General del Estado Dirección del Servicio Jurídico del Estado de 30 de mayo de 2018, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.2 d) de la Ley 9/201 Z de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO:**

Autorizar con carácter expreso y prestar la conformidad de la AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO para que INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. S.M.E., M.P (ISDEFE) sea su medio propio personificado.

En Vigo, a 24 de febrero de 2022.

**EL PRESIDENTE;**

Fdo.: Jesús Vázquez Almuíña